

Alumnos de la Universidad logran el cuarto mejor resultado en el acceso a la Abogacía

■ E. C.

OVIEDO. Los estudiantes del Máster Universitario en Abogacía que imparte la Universidad de Oviedo han obtenido el cuarto mejor resultado de toda España en la prueba de acceso para el ejercicio de la profesión celebrada en febrero. En concreto, 71 de los 73 alumnos que se presentaron al examen, el 97,26%, lo superaron. Este porcentaje ha sido mejorado solo por los titulados de la Universitat Pompeu Fabra, la Universidad de Santiago de Compostela y la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria.

La Universidad de Oviedo imparte el Máster Universitario en Abogacía desde el curso 2012-2013, en colaboración con los colegios de abogados de Oviedo y Gijón. La nueva normativa para el ejercicio de la profesión exige a los estudiantes del grado de Derecho la superación de un Máster en Abogacía y de un examen de aptitud para poder colegiarse. Esta ha sido la primera vez que los estudiantes del máster universitario de la Universidad de Oviedo concurrían a la prueba.

En toda España, el número de presentados a la prueba se situó en 3.913. La tasa de aprobados fue del 80,02%, sensiblemente más baja que la obtenida por los alumnos de la Universidad de Oviedo, del 97,26%. El examen se realizó el 27 de febrero en distintas sedes de toda España. Los alumnos tuvieron que responder a 75 preguntas teórico-prácticas durante un tiempo máximo de cuatro horas.